

Diario Turolense

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA
SE PUBLICA POR LA NOCHE

Año I.

Teruel.—Viernes 10 de Julio de 1914

Núm. 114

FÁBRICA DE CAL HIDRAÚLICA, SUPERIOR
A 1'25 PESETAS EL SACO DE 40 KILOS,
DEVOLVIENDO LOS ENVASES
VICENTE RODRIGUEZ
DEMOCRACIA 36 Y-OVALO 4.—TERUEL

EN RUEGOS Y PREGUNTAS

SESIÓN DE 7 JULIO DE 1914

Preguntas del señor Barón de Velasco

Conferencias y cursos organizados por el Ministerio de Instrucción pública durante el año 1913 y oposiciones a las cátedras de Lengua y Literatura castellana de Institutos verificadas en dicho año; aprovechamiento de montes públicos en la provincia de Teruel; criterio del Gobierno sobre iniciativa parlamentaria: manifestaciones y ruegos del Sr. Barón de Velasco.—Contestaciones de los señores Ministros de Fomento y Gobernación.—Rectificación del Sr. Barón de Velasco.—Rectificaciones de los Sres. Ministros de la Gobernación y Fomento y Barón de Velasco.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Barón de Velasco.

El Sr. Barón de Velasco: La ausencia de un querido compañero mío, honor y gloria de la literatura española, hace el que sea yo quien formule hoy preguntas que él dirigió al Sr. Ministro de Instrucción pública anterior, preguntas que todavía están sin contestar.

Se refiere la primera a unas lecciones que fueron conferidas a la persona a que me refiero en los cursos y conferencias de arte, literatura y ciencias organizados por el Ministro de Instrucción pública en 1913. De acuerdo el señor Méndez Bejarano con el entonces Ministro convinieron que esas conferencias se celebrasen en el mes de Octubre; pero con anterioridad a esta fecha el Sr. Méndez Bejarano, que a la razón era comisario regio de enseñanza, publicó un artículo y explanó una interpelación en el Congreso sobre la conducta del Ayuntamiento de Madrid en materias de enseñanza, y, sin duda obedeciendo a esa actitud del entonces Diputado Sr. Méndez Bejarano, por el Ministerio de Instrucción pública se le dirigió una comunicación que lleva la fecha de 16 de Julio de 1913, en la cual se le retiraba el cargo que se le había confiado, con el pretexto de no haberle cumplido en el plazo que el Ministerio le había marcado, hecho que sobre no ser exacto, estimó mi compañero ofendía su honor por suponerle injustamente infractor de sus compromisos.

El Sr. Méndez Bejarano afirma que no se le marcó el plazo del 15 de Abril al 15 de Julio que en la comunicación de la Subsecretaría de 16 de Julio de 1913 se le señala, sino que, por el contrario, él estaba facultado para explicar las conferencias en Octubre, y esto

también se deduce claramente del B. L. M. en que el Ministro de Instrucción pública confió al Sr. Méndez Bejarano su encargo de las conferencias; en él se dice: *llegada la fecha que se ha servido indicarme*, es decir, el Ministro de Instrucción pública reconocía que la fecha había sido acordada con el Sr. Méndez Bejarano, y que éste la había comunicado ya al entonces Ministro de Instrucción pública.

El segundo hecho que en la misma solicitud denunciaba al Ministerio el Sr. Méndez Bejarano, y que tampoco ha sido contestado, es que el Tribunal de oposiciones a la cátedra de Lengua y Literatura castellanas de los Institutos de Almería y Barcelona, confirió cátedra a un opositor cuyos ejercicios sirvieron de verdadera burla a los individuos del Tribunal; de ello se ocupó la Prensa, y he de reproducir ante el Congreso algunos botones de muestra; pero lo más curioso del caso es que aquel Tribunal de oposiciones que comenzó a juzgar el día 21 de Febrero de 1913, era reproducción exacta en casi todos los jueces, menos en una, de otro Tribunal que acababa de funcionar el día 10 de febrero. Y, sin embargo, los mismos jueces que en 18 de Febrero, al juzgar a los opositores para las cátedras de Literatura vacantes en los Institutos de Teruel, Valladolid y Pontevedra, reprobaban, no encontraron apto para el desempeño de dos clases que quedaron sin proveer a un opositor cuyo nombre por respecto no cito; esos mismos jueces, menos uno, constituidos en nuevo Tribunal para las cátedras de Literatura de Almería, Barcelona, y tres días más tarde, el 21 de Febrero, agraciaban con una cátedra al que había hecho los ejercicios que va a juzgar la Cámara. El opositor fué aprobado y es hoy catedrático de Literatura.

Del ejercicio escrito son, entre otros, los siguientes botones de muestra: Respecto al concepto que de la Literatura tiene uno de esos profesores (que así llamaremos puesto que se le ha concedido una cátedra por Tribunal competente), decía que el Teatro español llegó a su más alto apogeo en el siglo XVI; que la mayor parte de los escritores místicos del siglo XVI, además de escritores místicos eran oradores excelentes. Que los Eddas son la Biblia germánica. Que «la Messiada pertenece al siglo XVIII de la literatura alemana, en el que hay tantas disputas, especialmente por la reforma de Lutero» (textual).

Respecto a lenguaje, usa frases como las siguientes: «Atestigüalo el que», «aplausos fatuos». (El Sr. López Monís pronuncia palabras que no se perciben.) En cuanto a ortografía extranjera, yo entregaré al Sr. López Monís, que se interesa tanto por estas cosas, nota de algunas palabras de esos ejercicios, a fin de que aprecie si están correctamente escritas. (El Sr. López Monís: Yo me intereso mucho por todo lo que dice S. S.) Pero es que S. S. es profesor de lengua. (El Sr. López Monís: De una nada más, y me basta. Su señoría tiene sobrada competencia para eso.) En lenguas lo reconozco, no tengo tanta como S. S.; soy un modesto admirador de S. S. (El Sr. López Monís: Esa es falsa modestia, impropia de S. S.) Ese catedrático escribe por ejemplo. Illiada, Tikuor, Chansond, Klopstok.

Mostrando un absoluto desconocimiento de la Gramática castellana dice que «cantemos al Señor», es presente de subjuntivo. En Ortografía española pone Miocid, una sola palabra; haya, siendo del verbo hallar, esplendor, comenzemos, rompistes; en vez de prohibición, provición; alagado etc.

A ese opositar se le adjudicó una cátedra de Literatura, no diré en qué Instituto (Algunos Sres. Diputados preguntan de dónde es catedrático), para qué señalarlo más?, pero como están los ejercicios escritos, pueden S. S. comprobarlo.

Estos hechos fueron denunciados por el señor Méndez Bejarano, entonces Diputado, en una instancia dirigida al Ministro de Instrucción pública, en 25 de Octubre de 1913, cuando estaba cerrado el Parlamento, y todavía no ha contestado el Ministerio de Instrucción pública al interesado. Por eso reproduzco yo ahora esa denuncia hecha por mi compañero y amigo.

Ya que estoy en el uso de la palabra, ruego al Sr. Ministro de Fomento que los documentos que en una de las tardes primeras en que estuvo abierto el Congreso (creo fué el 4 de Mayo cuando los reclamé a S. S.), para que sirvieran de base a una interpelación sobre montes, y entre los cuales mencioné expresamente dos expedientes de ordenación y resinación de los montes de Albarracín, vengán al Parlamento, porque desde Mayo a acá creo que ha habido tiempo sobrado para poder enviar los que existían en el Ministerio de Fomento, de igual modo que ya están en la Cámara los referentes a Gracia y Justicia y Hacienda.

Tengo interés en que sean remitidos a la Cámara esos documentos por sí, como presumo, pueden servir de base para desarrollar una interpelación sobre ese interesante asunto.

Y al Sr. Ministro de la Gobernación agradecería dijera cuál era el criterio del Gobierno respecto a las iniciativas parlamentarias, que respetamos, como es lógico, pero que, con harta frecuencia, se están reproduciendo. Tardes pasadas el Eiputado Sr. Conde de Colombí pidió que se gravasen determinadas especies en beneficio del Ayuntamiento de Sevilla, y si mis informes son exactos parece ser que sobre la mesa debe estar pendiente alguna otra proposición que aclara y complementa la que en días anteriores defendió el Sr. Conde de Colombí, es decir, que no encontrando suficientes especies gravadas ya por el Ayuntamiento de Sevilla, habiéndose agotado de las maderas de todas las especies que también lo sean en beneficio de dicho Ayuntamiento.

Y como con esto podemos ir de una manera embozada al restablecimiento de los Consumos, yo desearía saber el criterio del Gobierno respecto de estas iniciativas parlamentarias, y saber si estamos autorizados los Diputados para que, en el curso del verano, si esto se cierra pronto, podamos ver cuáles son las especies que podemos gravar en los respectivos Municipios que representamos, y aunque resulte un mosaico y sea algo anárquica la organización de la hacienda de los municipios españoles estudiemos lo que nos convenga gravar y presentemos, en su día las correspondientes proposiciones de ley.

NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, TRATADOS POR EL SR. BARÓN DE VELASCO EN SU PREGUNTA.

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, B. L. M. al Sr. D. M. M. B., su distinguido amigo, y tiene el gusto de enviarle el adjunto nombramiento, para que colabore en la obra de cultura a que obedece la organización por este Ministerio de los cursos y conferencias de arte, literatura y ciencias. Llegada la fecha que se ha servido indicarme, el Sr. Jurado de la Parra, secretario organizador de estas conferencias, pasará a verle para acordar el local, y hora en que deba celebrarse la que se le encomienda.—A. López Muñoz aprovecha, etc.

El Sr. Jurado no ha aparecido aún por casa del interesado, al cual nadie ha comunicado el lugar ni la fecha en que debe explicar su curso.

31 Marzo 1913.—Subsecretaría.—Sección 4.ª.—Tengo el gusto de notificar a V. S. que por Real orden de 29 del corriente, se le encarga de dar, en el local y fecha que se acuerde, dentro del año actual, un curso de dos o más lecciones, en Madrid, de Literatura o Ciencias, de las organizadas por este Ministerio, con la remuneración de 500 pesetas, cargadas al capítulo XIV, art. 2.º del presupuesto vigente.—Dios ect.—A. Mendoza.

16 Julio 1913.—Subsecretaría.—Con

fecha 25 de Junio último, el Excmo. Sr. Ministro dijo a esta Subsecretaría lo siguiente:—Ilmo. Sr.: Incluido en la primer serie de conferencias que habían de celebrarse durante el espacio comprendido entre el 15 de Abril y el 15 de Junio las dos confiadas al Señor D. M. M. B., y no habiendo dicho señor cumplimentado, dentro de este plazo, el encargo que se le había confiado, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que quede sin efecto el referido encargo que por Real orden de 29 de Marzo último se hizo a D. M. M. B. de dar un curso de dos lecciones, con la retribución de 500 pesetas, que en la susodicha Real orden se expresa.—Lo que traslado, etc.

9 Octubre 1913.—Sr. D. A. López Muñoz.—Miquerido amigo: Estamos en los días críticos en que espira el plazo para presentar el recurso contencioso contra la Real orden que me robó la conferencia que usted me había concedido, ofendiendo mi honor al declarar que había faltado a mi compromiso. Come nada podré justificar sin la previa declaración de la verdad, o sea, que mis conferencias correspondían a la serie de Octubre, declaración que nadie sino usted puede hacer, le ruego que, con la mayor brevedad posible, me diga si está dispuesto a declararlo, no porque tenga la menor duda de que usted disimule ni calle la verdad, sino precisamente porque tengo absoluta fe en su rectitud y me parece bien empezar por la atención de preguntárselo en la seguridad de su contestación afirmativa. Queda, etc.

22 Octubre 1913.—Sr. D. M. M. B.—Mi querido amigo y compañero: Hasta mi vuelta de Cartagena me ha dado Antonio cuenta de la correspondencia pendiente, ni por tanto de su carta de usted. Aun sin ese retraso no habría encontrado medio de contestarla, porque, realmente, no entiendo bien lo que usted desea de mí.—Tuve mucho gusto en encomendarle una conferencia o curso de conferencias, no recuerdo este detalle, y lo hubiera tenido también en dejarle oficialmente amplitud respecto al tiempo en que hubiera de darla, como verbalmente lo expresé, haciéndole saber al Sr. Jurado de la Parra encargado de distribuir los turnos, de acuerdo con el presidente del Atenco.—No hallo relación alguna entre mi buena disposición para complacer a usted en eso, como en todo, y el recurso contencioso que intenta: porque salta a la vista que las facilidades que un Ministro da particularmente para el cumplimiento de un servicio no pueden obligar a su sucesor; y precisamente por haber lo estimado así el Sr. Ruiz Jiménez, razones de delicadeza, de compañerismo y aun de solidaridad ministerial, me imposibilitan de atribuir a aquel deseo mío de complacer a usted un alcance distinto del que en realidad tuvo.—Espero que usted reconocerá lo justificado de mis indicaciones y queda, etc.—A. López Muñoz.

25 de octubre de 1913.—M. M. B., Diputado a Cortes a V. E. respetuosamente expone: Que tenía el propósito de dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública algunas preguntas y ruegos en sesión pública, más, no pudiendo verificarlo por la continuada clausura del Parlamento, tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. si quiera de modo sucinto, los dos principales hechos sobre que habían de versar sus palabras en el seno de la representación nacional.—En Marzo del corriente año el Sr. Ministro de Instrucción pública ofreció al que suscribe un curso de los organizados por él y le preguntó si quería explicarlo en la serie de 15 de Abril a 15 de Junio, o en la correspondiente a los meses de Octubre a Noviembre. El infrascrito aceptó el encargo eligiendo la segunda etapa, o sea la de Otoño, y a consecuencia de esto, recibió el 31 de Marzo una comunicación de la Subsecretaría... (Se co-

LA SEÑORA

D.^{ña} EMILIA VELA Y BLESÁ

HA FALLECIDO A LOS 36 AÑOS

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

— R. I. P. —

Sus desconsolados esposo D. José Navarro, madre, hermanos, padres y hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia,

Partidípan a V. tan sensible pérdida y le ruegan encarecidamente encomiende a Dios el alma de la finada, favor por el cual le quedarán altamente reconocidos.

pia.) A la anterior comunicación acompañaba el B. L. M. (Se copia.)—Como es natural, ni el Sr. Jurado ha pasado a ver al que suscribe, ni entonces tenía para qué, puesto que el curso era para el Otoño ni el Ministerio ha indicado local, día ni hora para explicarlo.

Desde el 1.º de Julio comencé mis trabajos y emprendí largo viaje para abarcar en mis explicaciones los últimos adelantos al tema relativos, cuando a fines de Julio recibí la siguiente comunicación: (Se copia.)—Como ve V. E. los hechos que se mencionan en esta Real orden son absolutamente inexactos, y el Diputado que suscribe ve lesionado su derecho; inutilizados sus sacrificios y herido su honor profesional por la inexactitud cometida en el anterior documento, y suplica a V. E. se sirva restablecer la verdad de los hechos y reintegrar al interesado en los derechos adquiridos, de los cuales no ha podido despojarse con un fundamento falso.

Segundo hecho.—El Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Lengua y Literatura castellanas de los Institutos de Almería, Barcelona, etc., confirió una cátedra a un opositor cuyos ejercicios sirvieron de escarnio a los individuos del Tribunal y al público por sus groseros disparates y faltas de ortografía.

Toda la Prensa, como V. E. sabe, censuró estos hechos.

Lo más curioso es que estas oposiciones comenzaron el 21 de Febrero de 1913 y el 18 del mismo mes habían terminado las de la misma asignatura para Teruel, Valladolid y Pontevedra ante el mismo Tribunal, sin más variación que un solo juez y el opositor aludido no obtuvo cátedra a pesar de quedar dos sin proveer.

Es decir, que el mismo Tribunal que le declaró inepto en 18 de Febrero le otorgó una cátedra pocos días después.

Si hubiese tenido ocasión el Diputado que suscribe, habría pedido, como ahora pide a la rectitud de V. E., que mande abrir una información sobre hechos consignados, que los individuos de aquel Tribunal no puedan formar parte de otro hasta la terminación del expediente, y que, si ya estuviesen nombrados para alguno, sean relevados o queden en suspenso las oposiciones hasta que los Tribunales puedan actuar con el prestigio que les corresponde.

Dios, etc.—M. M. B.—Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública.

El Sr. Ministro de Fomento (Ugarte): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Fomento (Ugarte): Tiene mucha razón el Sr. Barón de Velasco; desde que pidió los datos a que se ha referido, hasta la fecha, ha habido tiempo de sobra para que vinieran esos expedientes a conocimiento del Congreso. Pero no ha podido ser, porque los expedientes a que alude S. S. están en tramitación (el Sr. Barón

de Velasco pide la palabra); no han sido resueltos; no ha recaído sobre ellos, por consiguiente, ningún acuerdo que pueda ser objeto de la deliberación de las Camaras. Han estado pendientes últimamente del informe del Consejo de Estado y han llegado al Ministerio, creo que hace dos o tres días. En cuanto los resuelva, los pondré a disposición de S. S.

Y no tengo más que decir.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Sánchez Guerra): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Sánchez Guerra): La pregunta del señor Barón de Velasco, aunque hecha con la sencillez aparente, característica de S. S., no deja de revestir sus dificultades, porque si yo concretamente trato el caso, me anticipo a una discusión que tendrá unos turnos reglamentarios y una oportunidad, cuando ese asunto sea puesto a discusión por el señor Presidente.

Si es que se me pregunta, en doctrina, en teoría, tengo yo compromisos muy formales y muchas prendas aquí establecidas durante mi vida parlamentaria. Porque muchos años allí (señalando a los bancos de las oposiciones); en unión del Sr. Osma, hice yo campañas vigorosas, sosteniendo que ninguna ley de carácter general debe reformarse, y menos por iniciativa de un Diputado, a medida de un interés particular. Y en este criterio me ratifico ahora.

El Sr. Presidente: El Sr. Barón de Velasco tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Barón de Velasco: Para rectificar a los señores Ministros de Fomento y Gobernación.

Al Sr. Ministro de Fomento debo decirle que los documentos que yo solicité en 4 de Mayo, no eran precisamente, como recordará S. S., los dos expedientes a que S. S. ha aludido. Tengo entendido, en efecto, que dos días después de mi intervención parlamentaria, los envió S. S. al Consejo de Estado. En el Consejo de Estado habían estado ya hacía poco, pero en fin, ya discutiremos el por qué de esa vuelta y también esa dilación en resolver S. S.; porque S. S., que sabe mucho de leyes y también de moral, no ignora que, no solamente se peca por acción, sino también por omisión, y yo hubiera estimado más a S. S. que hubiera resuelto pronto ese expediente y hubiera venido a la Cámara, que no dilatarlo con nuevas prórrogas en perjuicio de mis representados.

Precisamente viene a mi memoria un ruego que particularmente he expuesto al Gobierno, referente a que en varios pueblos de la sierra de Albarracín, en Tormón, Jabaloyas y El Cuervo particularmente, han producido graves perjuicios las tormentas anteriores; han perdido totalmente sus cosechas. Estos pueblos necesitan del Gobierno una eficaz y pronta ayuda para evitar su

total ruina. De estar acabado ese expediente, algunos de esos pueblos se hubieran salvado, y esa dilación es culpa del Gobierno, y con ella se está irrogando un grave perjuicio al interés público y a la sierra de Albarracín.

Pero insisto, Sr. Ministro, en que no eran sólo esos dos expedientes los que yo solicité de S. S.; eran, además, una porción de datos, quizá en extremo cuantiosos, y por esa razón no he insistido en la demanda, por creer que para prepararlos se necesitaba mucho tiempo en el Ministerio de Fomento.

Solicitaba una relación de todos los montes dependientes del Ministerio de Fomento y una descripción minuciosa de todos ellos; aporté una serie de datos tal, que algunos compañeros míos los creyeron demasiado prolivos. Estos datos han podido remitirse.

Respecto al Sr. Ministro de la Gobernación, desearía saber si S. S., como Ministro, está dispuesto a mantener en el banco azul el mismo criterio que defendió como Diputado, porque una iniciativa parlamentaria no puede modificar leyes de carácter general, y es muy significativo el caso de que haya pasado en tardes anteriores esa iniciativa, se haya convertido esa proposición en ley, y salga del Parlamento sin la menor contradicción ni declaración alguna por parte del Gobierno, y entiendo que está perfectamente justificado que este modesto Diputado de oposición, con la mira puesta en el interés de su distrito, pregunte a S. S. cuál es el criterio del Gobierno en este asunto, para ejercitar o no nuestro derecho de presentar enmiendas, porque, como decía muy donosamente a este propósito un compañero mío, el restablecimiento de los consumos en Sevilla se hace en tal forma, que va a ser preciso modificar el lema de Sevilla, porque no va a haber siquiera modo de construir allí sillas si tanto encareceis la madera.

El Ministro de la Gobernación, (Sánchez Guerra):

Un momento para decir al Sr. Barón de Velasco que yo tengo aquí el mismo convencimiento que en muchas ocasiones tuve y mantuve en esos bancos; pero no pude responder a S. S. ni añadir de que este asunto que no creo que sea de mi especial competencia haya podido tramitarse sin mi conocimiento y aquiescencia, y sin que yo tenga que decir si o no.

Y en cuanto a lo otro, que está pendiente, según las referencias—que tampoco lo conozco—de S. S., diré que criterio de Gobierno en él no puedo tener, porque el criterio de Gobierno se forma después de haber examinado el asunto en Consejo; y aunque lo tuviera tampoco sería este el caso de exponerlo, adelantándome a una discusión que, según S. S., vendrá. El mío personal ya está dicho, y cuando la discusión venga legítimamente se expresará, por el órgano que corresponda, el criterio del Gobierno en el asunto.

El Sr. Ministro de Fomento (Ugarte): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Fomento (Ugarte): Habiendo empezado el Sr. Barón de Velasco por reconocer el respeto que profeso a la ley y a la moral, lo cual le agradezco (aunque creo que me hace justicia, la justicia a veces también merece gratitud), no puede argüirme S. S. en la forma que lo ha hecho con relación al trámite del informe del Consejo de Estado, que di, para contar con su autorizado asesoramiento, a los expedientes a que S. S. se ha referido. No me puede negar S. S. la facultad de consultar al Consejo de Estado; esa es la dilación, que proviene del trámite que estaba impuesto por la facultad que yo tengo de hacer esa consulta. Por consiguiente, si los males a que S. S. alude se han producido, no puede imputárselos al Ministro de Fomento ni al curso que han seguido los expedientes de que su S. S. habla. Por lo demás, los datos

que S. S. pide de nuevo, en los cuales, realmente, yo no había puesto atención no se me había dicho concretamente que S. S. los hubiera reclamado: vendrán enseguida a conocimiento de S. S. si bien, en defensa de los funcionarios que pudieran haber realizado ese servicio, debo decir que son datos que exigen mucho tiempo para reunirlos y enviarlos.

El Sr. Barón de Velasco: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Barón de Velasco: Sólo para decir al Sr. Ministro de Fomento que notiene nada de extraño que la modesta personalidad del Diputado que dirige el ruego haya hecho que, aun cuando estaba S.S. presente el otro día, olvidase lo que yo durante diez o doce minutos dije pidiendo esos documentos. Verdaderamente, mis palabras para S.S. no tienen importancia; pero cuando S. S. se tome la molestia de leer, en extracto siquiera, lo que dije, entonces verá S.S. cuán necesarios son esos datos para explicar mi interpelación. (El Sr. Ministro de Fomento: Vendrán, vendrán.) Respecto al Sr. Ministro de la Gobernación, recojo la promesa que ha hecho de dar, cuando se trate de este asunto, lo que yo llamo criterio de Gobierno, que será opinión general de S. S.; pero los que como yo vemos al Gobierno desde este sitio, podemos apreciar que la figura de S. S. es de tal magnitud dentro del Gabinete que lo llena todo; de suerte, que la opinión personal de S. S. yo la llamaría siempre la opinión del Gobierno. Esperamos a conocerla esta misma tarde, si se da cuenta del dictamen

Debo hacer constar, en relación con indicaciones que hasta mi llegan, que yo no tengo sino cariño para Sevilla, y que todo lo que redunde en engrandecimiento y prosperidad de aquella ciudad bendita, que en cierto modo conceptúo como la capital de mi tierra ha de encontrar en mí el más modesto, pero el más cariñoso defensor. Ahora bien; entiendo que este asunto de que me ocupo no debe ser de la iniciativa del Diputado, sino del Gobierno. Yo, Diputado por una región muy necesitada de protección y ayuda, me he levantado para recabar la declaración de ese criterio del Ministro de la Gobernación, y si está de acuerdo con lo que se pretende, pediré aquellas cosas que sean convenientes para el distrito. Ya que se ha abierto la brecha, actuaré de Ministro de Hacienda para Aragón, en la seguridad de que si no obtengo todos los frutos que demandó para aquella región, para mí tan querida, a la que consagro y consagraré todas mis iniciativas será por insuficiencia de mis medios, pero no por carecer de decisión para pedirlos. Si ese criterio prevalece, tenga S. S. la seguridad de que han de ser muchas las proposiciones de ley que he de presentar a la Cámara.

F. JOVER MARTINEZ
DENTISTA

DIENTES ARTIFICIALES
OPERACIONES SIN DOLOR
PLAZA DEL MERCADO, 6, PRAL.
TERUEL

INFORMACIÓN GENERAL

—Llevamos tres días de verdadero verano. Ya era hora que luciera en sol en todo su esplendor.

A pesar de esto por las noches se disfruta de un fresco agradable. No cabe duda que si tuvieran un poco de interés nuestras autoridades locales y algunas iniciativas, llegaría Teruel a ser una de

las mejores poblaciones de España para pasar el verano.

—Hace días que algunos vecinos se quejan amargamente de que algunos automóviles en el interior de la población llevan demasiada velocidad.

En nuestra ciudad las calles son demasiado estrechas para que los referidos vehículos marchen de prisa.

Por el radio de la población deben ir con tan pequeña velocidad que aunque se interpusiera un niño pudiera evitarse la consiguiente desgracia.

Estamos seguros de que los dueños de automoviles se percatarán de lo justificada que es la queja producida, y ordenaran a sus mecánicos que lleven una marcha moderada por el interior de la población.

—En la flor de su vida ha fallecido repentinamente la esposa de D. José Navarro, doña Emilia Vela y Blesa hermana de nuestros queridos amigos Sres. Villanueva y Blesa.

La muerte de tan virtuosa señora ha sido muy sentida por todo Teruel, donde tenía muchas afecciones y bastantes parientes.

Hoy a la una, después de haberse verificado los funerales en la Iglesia de San Andrés por el eterno descanso de su alma, ha tenido lugar la conducción del cadáver a la última morada.

Todas las clases de la sociedad estaban representadas en el duelo, habiendo asistido a la conducción numerosa concurrencia.

A los muchos pésames recibidos por a familia de la milogra la doña Emilia una el nuestro cordial y sincero.

—Hoy se han verificado las exposiciones escolares en las Escuelas graduadas de niños y niñas de esta capital.

Con este motivo los directores y profesores de dichas Escuelas han recibido muchas felicitaciones.

Se han visto muchos y buenos trabajos realizados por los pequeños que asisten a las referidas Escuelas.

Los trabajos seguirán expuestos mañana y el día 13 del corriente mes, de nueve a doce para el vecindario que quiera visitar aquellos centros docentes.

—Ayer mañana marcharon a Urberagua de Ubilla el catedrático de este Instituto Sr. Montesinos y el contratista de Obras Sr. Saez.

—Con objeto de solemnizar la fiesta de la Vaquilla el señor Alcalde ha dispuesto con muy buen acierto, que la Banda municipal de un concierto en la Glorieta la noche del Domingo de diez a doce.

—La Comisión del Repeso ha decomisado hoy dos panes faltos de peso.

—Mañana a las seis de la tarde se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento la tradicional Salve en honor al Angel Custodio y el Domingo a las ocho tendrá lugar una misa cantada, asistiendo a ambos actos el M I Capitulo y el Exmo. Ayuntamiento.

—Hoy han ingresado en la Caja de la Diputación por el segundo trimestre de Contingente provincial las cantidades siguientes:

Jabaloyas, 313; pesetas; Villahermosa, 159; Monverde, 177.20; y Barrachina, 708.45.

—A 567.48 pesetas ascendió lo recaudado en consumos en el día de ayer.

—El lunes 13 del actual, a las 11.30, tendrá lugar en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales, la venta en pública subasta de las carnes procedentes de los toros de la corrida llamada Vaquilla del Angel; y el día a las doce la de las pieles. Ambas subastas se verificarán con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

—Hemos tenido el gusto de saludar a los Diputados provinciales señores Alemany y Galindo que vienen con objeto de asistir a las sesiones de la Comisión provincial.

—Hoy son esperados en esta los toros para la corrida de la Vaquilla del Angel.

—Exposición de Trabajos.—El domingo próximo, día 12, alas siete y media de la mañana, se celebrará en la capilla del Colegio de San José, dirigido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, una Misa de Comunión general en acción de gracias por la feliz terminación del curso, siendo celebrante el M. I. Sr. D. Pascual Abad Civera, capellán y director espiritual del mencionado Colegio. Desde este día quedará abierta la Exposición de trabajos escolares en la que los padres de los alumnos y demás personas amantes de la educación e instrucción de la juventud podrán apreciar los progresos verificados durante el presente curso, visitando los numerosos, variados y esmerados trabajos expuestos. Dicha Exposición podrá ser visitado hasta mediados de Agosto todos los días de nueve a doce por las mañanas y de dos a cinco por las tardes.

—En el correo de Valencia llegaron ayer, el Secretario de este Juzgado municipal D. Sebastián Cucala y el industrial D. Vicente Roig.

—En Jabaloyas han sido denunciados ante el Sr. Alcalde varios por consentir que su ganados pastaran en un monte propiedad del Estado sin la correspondiente licencia.

—Se ha dispuesto que en lo sucesivo la talla de reclutas corra a cargo solamente de los sargento y brigadas.

—Hemos recibido un atente B. L. M. de D. Gabriel Cayón en el que nos participa haber tomado posesión de la carga de Interventor de Hacienda de esta Delegación.

Le agradecemos tal deferencia y sabe puede contar con nuestro modesto concurso en cuanto se relacione al servicio de la provincia, y ofrecemos nuestra consideración personal a dicho señor.

SERVICIO TELEGRÁFICO
Madrid a las 16.35

COMENTARIOS

En el Congreso hubo escasa animación de diputados.

Aun los que concurren se preparan a veranear.

Se continuaba hablando de crisis en cuanto se cierre el Parlamento, y se estima necesario que Dato se desprenda de los elementos que han fracasado durante la labor legislativa.

Otros, en cambio, consideraban im política una modificación ministerial y afirmaban que Dato la aplazaría para octubre afin de dar salida entonces a los ministros quebrantados y a los que puedan quebrantarse de salud durante el verano.

GIERRE

Mañana se leerá el oportuno decreto pero no se dará por terminada la legislación.

Unicamente se hará constar que se suspenden las sesiones.

El señor Dato rehuye hablar del cierre, pues desea que todos los diputados permanezcan en Madrid hasta el sábado.

SOBRE EL AZUCAR

El ministro de Hacienda ha dirigido una carta al Sr. Sánchez de Toca, como presidente de la Asociación Azucarera, preguntándole si son ciertos los rumores relativos al alza en el precio de dicho artículo.

El Sr. Sánchez de Toca ha contestado ofreciendo remitir al ministro los antecedentes del asunto y expresando su opinión de que no tendrá realidad la indicada alza.

VACACIONES Y CRISIS

El gobierno ha declarado que procurará activar las discusiones parlamentarias para si es posible leer a última hora el decreto de suspensión de sesiones probablemente se cerrarán las Cortes mañana.

La discusión del proyecto sobre los secretarios de Ayuntamiento queda en el Congreso para discutirlo en otoño.

Se insiste en que habrá crisis con motivo de haberse exteriorizado el haber estado ayer en La Granja el marqués del Vadillo sin causa que lo justificara.

Los ministeriales no ocultaban el exteriorizar la tirantez entre algunos ministros aspirantes a carteras que asedian a Dato.

Este está indeciso para resolver, pues teme disgustos en la solución de la crisis.

HOTEL ESPAÑA

GRANDES REFORMAS POR SU NUEVO DUEÑO

Bautista Zuriaga

Cubiertos de 2.50, compuestos de cuatro platos, dulce, entremeses y fruta. Habitaciones sin hospedaje; se admiten huéspedes fijos, con esmerado servicio y buen trato, a precios convencionales. Cubiertos a domicilio.

Se sirven banquetes, lunch, y por encargo, cuanto se desee a precios económicos. Hay abonos para servicio de restaurant.

Hotel España (antes Central)—TERUEL

Baños de El Molinete

Este acreditado establecimiento se abrirá el día 10 del actual, en la forma precios y condiciones de los años anteriores.

FERMIN ROUMIER
DENTISTA

Democracia 31 (esquina al Ovalo)

Imprenta del DIARIO TUROLENSE
Muñoz Degrain 2

LA ARAGONESA

ESCOPETAS FINAS DE CAZA, GARANTIZADAS PARA PÓLVORA SIN HUMO.

TERCEROLAS para guardas jurados.

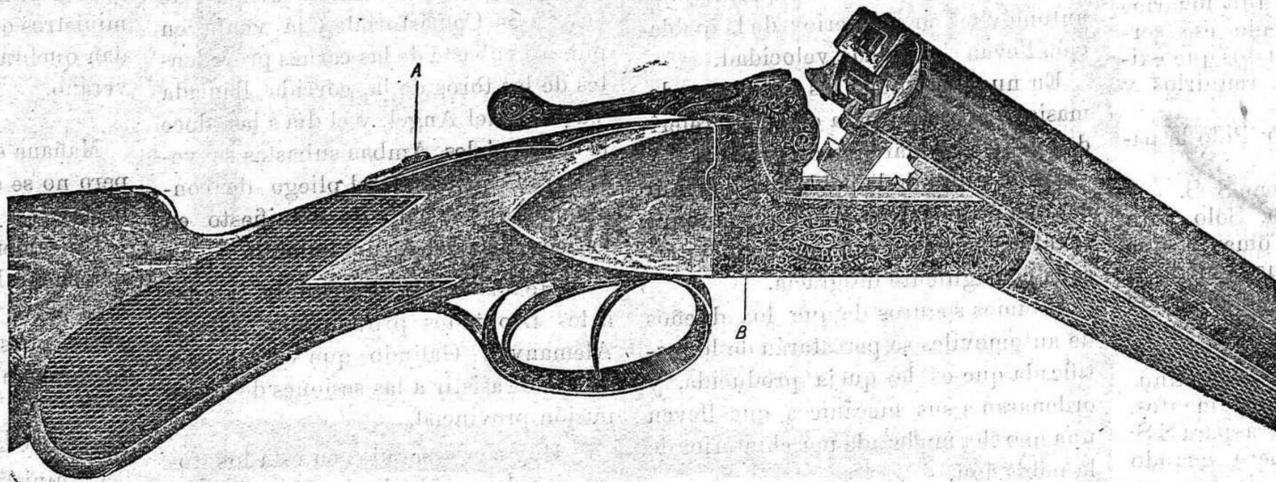
PISTOLAS automáticas BROWING

REVOLVERS de todos los sistemas y calibres.

Efectos de CAZA y PESCA de toda clase.

ESTEBAN JUDERÍAS

UNICO REPRESENTANTE DE LAS ESCOPETAS MARCA «EL LOBO» Y DE LAS PISTOLAS MARCA «VESTA» Y «RIVAL»



ARMERIA

BOTELLAS y FIAMBRERAS «THERMOS»

Conservan las bebidas calientes sin fuego frías sin hielo durante más de 24 horas.

Indispensable en todo hogar y en especial para TURISTAS y ENFERMOS

CALLE DEL POZO, 8, TERUEL, = Las armas de esta casa son garantizadas

J. ARSENIO SABINO

Librería de 1.ª y 2.ª enseñanza y objetos de escritorio.

En este establecimiento se admiten encargos de adquisición de toda clase de obras tanto extranjeras como nacionales; basta que se indique el autor y punto de venta.

5 — DEMOCRACIA — 5

IMPRESA DE «DIARIO TUROLENSE» A CARGO DE VILLANUEVA

CALLE MUÑOZ DEGRAIN NÚMERO, 2

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos.

Circulares, membretes, esquelas, recordatorios de todas clases, tarjetas de visita, etc.

Aguas Clorurado-Sódico Sulfurosas

PARACUELLOS DE GILOCA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.—ESTACIÓN DE PARACUELLOS

ESTABLECIMIENTO DE LOS BAÑOS NUEVOS

DE

FELIPE GARCIA SERRANO

Por su composición química, y por los efectos que en el organismo producen son las aguas homológicas, alterantes y laxantes.

Representan una medicación tónico estimulante, alterante y exfoliativa o depurativa.

Su espolicación en el escrofulismo en todas sus manifestaciones.

1.º En la piel.—Eritema indurado couperouse eczema impetiginoso, impétigo acné sebáceo, escrófulos, líquen de los escrófulos: escrófulidos malignas lupus eritematoso escrófulide pustulosa terosas escrofulosas.

2.º En las mucosas y ganglios.—Conjuntivitis, blefaritis queratitis intersticia. y pustulosas, capacidades corneales, otitis diversas, faringitis, amigdalitis e hipertrofias tonsilares, rinitis, oenias, idepitis induradas y supuradas, etc., etc.

Huesos y articulaciones.—Periostitis, caries y tumores blancos.

Son especialísimas también estas aguas en toda dermatosis, cualquiera que sea su naturaleza siempre que su caracter patológico sea la torpidez, la cronicidad, la atania, y particularmente en las afecciones de los folículos sebáceos y sudoríparos.

INDICACIONES GENERALES.—Clorosis, artrismo (forma tórpida) herpetismo.

Aparato digestivo.—Dispepsias por hipoclorhidria é insuficiencia motriz, infartos hepáticos, catarro de las vias biliares y del intestino, plétora venenosa abdominal, estreñimiento, hemorroides.

Aparato respiratorio.—Eficacísimas en las laringitis crónicas, en las bronquitis muy exudativas broncorreas linfartos gaseosos pulmonares, primer período de la tuberculosis tórpida.

(Se hace el tratamiento atmiátrico en la cámara inhalatoria.)

Aparato génito-urinario.—Catarros vexicalcámartríticos de los linfáticos y escrofulosos, leucorreas por biginitis endoervicitis y andometritis, excreciones hócico de tenca, infarto uterino.

Si en estas lesiones domina el elemento dulce, el neurosismo, no convienen estas aguas sino alternas.

Sifilis.—Muy eficaces en las sífilis depustulosas, utáceas, pavulo-versiculosas y ulcerosas y siempre volviendo al tratamiento específico

En los individuos debilitados por esta infección o en aquellos en que las reacciones médicas están apagadas por existir la enfermedad en otros vicios humorales son excelentes sus resultados por su acción tónico estimulantes.

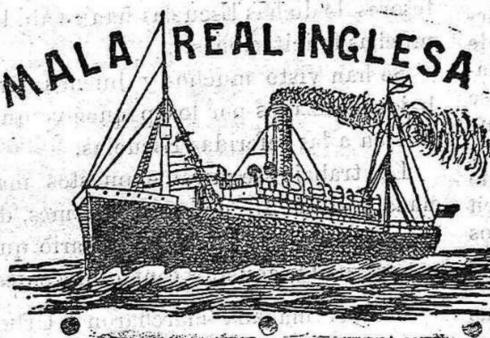
Finalmente: en algunas afecciones quirúrgicas y comoestos fistulosos; abscesos crónicos, hecuacéras y tendencia a la cicatrización

Estas aguas se hallan de venta en las principales farmacias de Teruel

DIARIO TUROLENSE PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Precios de suscripción. | En Teruel, al mes, 1'00 peseta.
Fuera, trimestre 3'50
PAGO ADELANTADO

MALA REAL INGLESA - - MALA REAL INGLESA - -



Próximas salidas

DE BILBAO
El día 8 de Julio saldrá el vapor correo «PARANA», para Montevideo y Buenos Aires. Precio del pasaje en 3.ª clase, 80 pesetas incluso impuestos.

DE VIGO:
Salidas semanales para Brasil, Uruguay y República Argentina, para pasajeros de todas categorías.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE

Salida mensualmente del puerto de Bilbao para New York.
El día 6 de Julio, saldrá de Bilbao el vapor correo LOUISIANE que efectúa la travesía en 12 días.

Precio del pasaje incluso impuestos: 2.ª clase 345 pesetas, 3.ª preferente 230 y en 3.ª clase 180.

Billetes para Boston, Filadelfia, Montpelier, Morenci, Arizona, San Francisco de California, Nevada, Boixe, City, Oregon. Winnemuecca, Los Angeles, El ko, Reno y todas las estaciones del interior de los Estados Unidos de Norte América.

Dos salidas semanales desde Burdeos y el Havre para los indicados destinos de los Estados Unidos, por los vapores «La Erance», «La Provence», «La Savoie», «La Lorraine», «La Touraine», etc. para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

DE SANTANDER:
El día 22 de Junio el nuevo y magnífico vapor correo «Espagne» para Habana y Veracruz, admitiendo pasajeros de todas categorías.

DE SANTANDER:
El día 25 de Junio el vapor correo «PÉROU» para Venezuela, La Guaira, Colón y escalas.

Para informes, fletes y pasajes al consignatario autorizado y UNICO REPRESENTANTE de dichas Compañías en Bilbao.

Carlos de Maruri, Estación, 4 1.º BILBAO